



Dirección General de Infraestructuras Rurales

Ctra. De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viapecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/359/25**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU ha solicitado autorización para **LÍNEA TELEFÓNICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **HORNACHOS**

VÍA PECUARIA: **COLADA O SESMO DEL PUERTO**

PARAJE O TRAMO: **SEGÚN PLANO ADJUNTO**

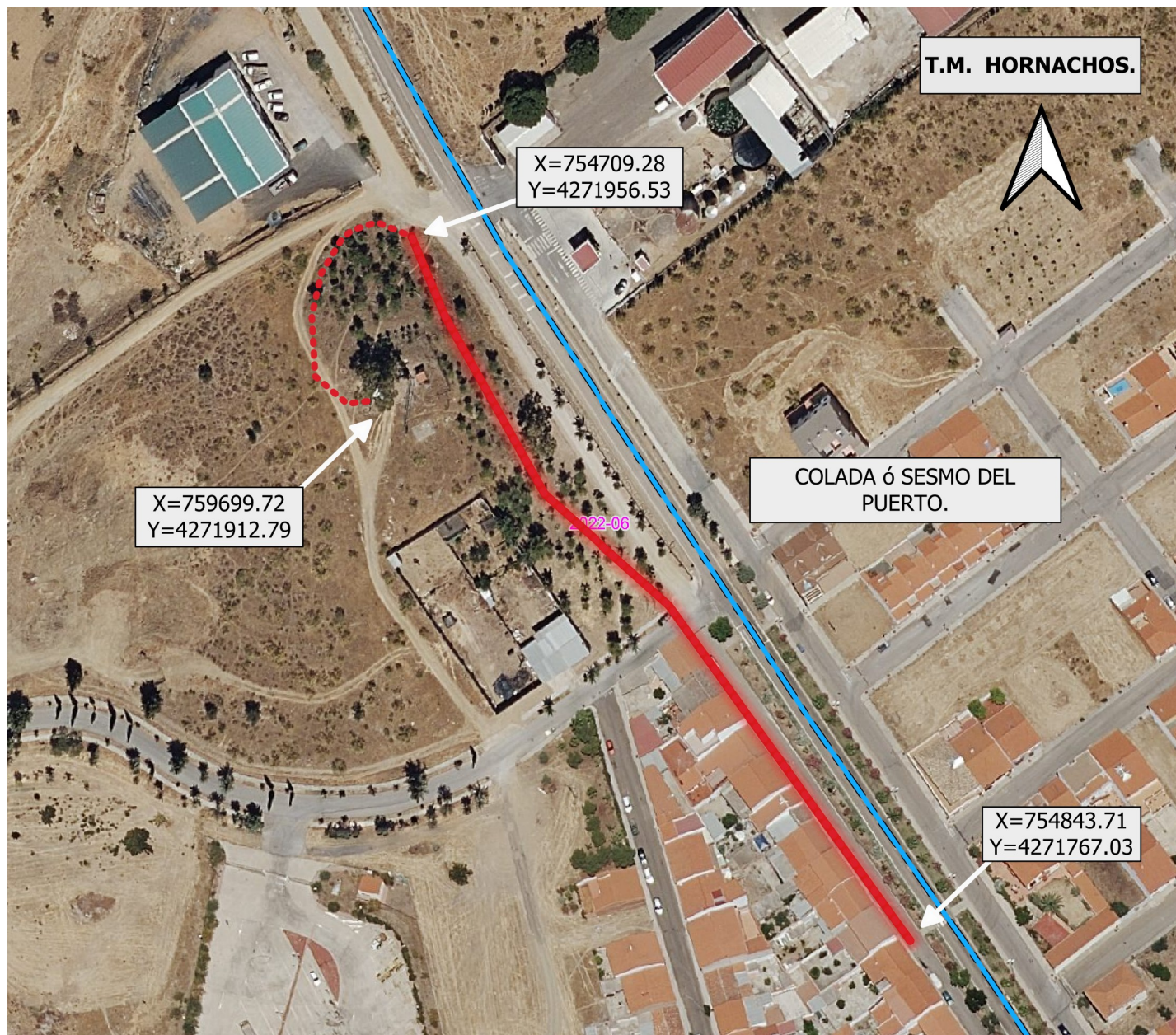
SUPERFICIE: **320 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "COLADA ó SESMO DEL PUERTO".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 754843.71	Y= 4271767.03
X= 754709.28	Y= 4271956.53
X= 754699.72	Y= 4271912.79

OCUPACIÓN SOBRE LA VÍA PECUARIA.....320 m2.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de HORNACHOS.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN ELÉCTRICA EN TRAMO AÉREO Y ENTERRADO" por TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 359/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 320 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- LÍNEA ELÉCTRICA ENTERRADA.
- LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA.
- VÍA PECUARIA CLASIFICADA.

COLADA ó SESMO DE LOS PUERTOS.
Clasificación publicada en el B.O P nº 74 de 30 de marzo de 1960.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.200

0 12 24 36 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN ELÉCTRICA EN TRAMO AÉREO Y
ENTERRADO SOLICITADA POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA
S.A.U. (Expte. 359/2025).

Plano: 1 de 1

ENERO 2025

HORNACHOS. (Badajoz)